

Nota editorial de “Retiro preventivo de un artículo”

Bucaramanga, febrero 20 de 2014

La revista Reflexión Política informa que ha decidido retirar " preventivamente" el artículo publicado en la edición número 30, año 15, de diciembre de 2013 bajo el título: "**Acápites para un estudio sobre la violencia en Colombia (1945-1965). El exterminio y la reconfiguración social**", que aparece con la autoría del profesor William Ortiz Jiménez, en razón a la controversia surgida en torno a la autoría entre el mencionado profesor y la Magistra ANA MARÍA RESTREPO BETANCUR quien, el día 4 del presente mes y año, mediante correo electrónico dirigido a la Directora de Reflexión Política, denunció el plagio de su monografía de grado de la U. EAFIT de Medellín, titulada "**Los discursos del exterminio: un análisis de la construcción de una otredad negativa a partir de la posible existencia de una retórica genocida en Colombia**".

Que según la denunciante, el plagio en mención se concretó en la edición número 30, año 15, de diciembre de 2013, en las páginas 66 a 75 de la revista Reflexión y para que se corrobore lo afirmado, Ana María Restrepo Betancur envió el link en donde aparece publicada desde septiembre de 2012, su monografía en el repositorio de la biblioteca principal de la universidad EAFIT: <http://repository.eafit.edu.co/handle/10784/120> y en consecuencia hace una serie de solicitudes encaminadas a salvaguardar sus derechos de autor.

Que según Ana María Restrepo Betancur, los textos fueron extraídos principalmente de las páginas 3-5-6-7-8-9- 22- 28-30-31 de su monografía y se encuentran dentro del texto publicado por el profesor William Ortiz Jiménez en la ya citada revista Reflexión Política en las páginas 69 a 75.

Que ante la presunta irregularidad de la que pudo ser objeto nuestra Revista acerca de la normativa referida a que "los artículos deben ser inéditos", pero sobre todo que con ello se lesiona el prestigio y transparencia de la academia que debe ser la regla general de docentes e investigadores, se procedió a realizar las indagaciones del caso, para lo cual se confrontaron los textos con varios programas que detectan esta clase de anomalías y en particular el programa "Turnitin" para observar las similitudes y adicionalmente se realizó el cotejo manual.

Que concluidas las averiguaciones atrás mencionadas, dieron como resultado que evidentemente existen unas coincidencias textuales entre el escrito del profesor William Ortiz Jiménez publicado en Reflexión Política en la edición número 30, año



15, de diciembre de 2013, en un alto porcentaje con algunas páginas de la monografía de grado de la denunciante Ana María Restrepo Betancur.

Que como resultado de lo anterior se solicitó por el correo electrónico institucional de la Revista, al profesor William Ortiz Jiménez dar respuesta de descargos en un término no mayor de ocho(8) días, tendiente a que por parte de la Dirección y con el aval del Comité Editorial de Reflexión Política se tomaran las decisiones de su competencia, encaminadas a conservar la integridad, seriedad y rigor científico de nuestra Revista, al igual que de nuestra Universidad y de la academia en general, sin perjuicio frente a los derechos que le puedan corresponder a la denunciante y cuyo pronunciamiento son del resorte de las autoridades judiciales.

Que el profesor William Ortiz Jiménez a través de su correo institucional el día 15 de febrero en curso, dio respuesta a nuestra solicitud afirmando que el artículo publicado en Reflexión Política y que hemos venido referenciando, es de su "AUTORIA" producto de varios años de investigación, de los cuales se derivaron su tesis doctoral titulada "*Los Paraestados en Colombia*", así como también otros artículos.

Que lo afirmado por el profesor William Ortiz Jiménez controvierte lo denunciado por la Magistra Ana María Restrepo Betancur sobre la autoría del texto y de las páginas ya citadas que se encuentran publicadas en la citada edición de la revista Reflexión Política.

Que ante la controversia presentada, la Dirección de la revista Reflexión Política, con el aval de su Comité Editorial y la instancia jurídica de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, como una medida tendiente a salvaguardar los derechos de las personas involucradas y por sobre todo preservar la transparencia y dignidad de la academia, no puede tomar otra decisión distinta a la del **Retiro Preventivo** del artículo "**Acápites para un estudio sobre la violencia en Colombia (1945-1965). El exterminio y la reconfiguración social**", en espera de las decisiones que se tomen por parte de las autoridades competentes que diriman en definitiva la controversia planteada.

Que como consecuencia de lo anterior, REFLEXIÓN POLÍTICA considera pertinente solicitar a todos los investigadores, académicos y lectores tener en cuenta esta decisión y por tanto se abstengan de hacer citas del mencionado artículo, hasta tanto no haya un pronunciamiento definitivo por parte de las autoridades competentes o por quienes controvierten su autoría.

Presentamos disculpas a la comunidad académica por los inconvenientes surgidos.

Se dará traslado para lo pertinente, a las diferentes bases en las que Reflexión Política aparece.

Lya Fernández de Mantilla
Directora Reflexión Política

“Artículo retirado preventivamente”



“Artículo retirado preventivamente”

“Artículo retirado preventivamente”



“Artículo retirado preventivamente”

“Artículo retirado preventivamente”



“Artículo retirado preventivamente”

“Artículo retirado preventivamente”



“Artículo retirado preventivamente”